REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N °: 0461 /

VISTOS:

1. Según Memo N° 149 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de $54.086.- para devolución al SERNAM por diferencia en los ítem 32, 33 y 36 del Programa.
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-180 "SERNAM Programa Prevencion Violencia Intrafamiliar Centro de la Mujer " para devolución al SERNAM por diferencia en el ítem 32 ($ 3.687.-), en el ítem 33($899.-) y en el ítem 36($49.500.-) del programa, por el monto total de $54.086.-(cincuenta y cuatro mil ochenta y seis pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003 "Otros", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PAMELA ANDREA PEREZ CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/PAPC/GOGC/cktv.-